

ÁREA CONTRATACION
SECRETARÍA GENERAL
REF. JOC/CBM/SJC

003133

DECRETO núm. /2014.

Departamento: **Secretaría General-CONTRATACION.**

Asunto: **Adjudicación del contrato de obras "INSTALACIONES ELECTRICAS EN MT Y LINEAS AEREAS Y CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO INTERIOR EN SALADAVIEJA-CIERRE ALMODOVAR", a D. ANTONIO FERRANDO GARCIA.**

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes:

PRIMERO: Informe del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas de fecha 10.06.2014.

SEGUNDO: Informe Jurídico sobre el proyecto de la Sra. Secretaria General de fecha 09.06.2014.

TERCERO: Decreto de la Alcaldía nº 002186 de fecha 10.06.2014 aprobando el proyecto de la obra referida.

CUARTO: Propuesta de fecha 17.06.2014 del Sr. Alcalde en la que se acordó la incoación del correspondiente expediente administrativo de contratación para la adjudicación por el procedimiento negociado de la obra "INSTALACIONES ELECTRICAS EN MT Y LINEAS AEREAS Y CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO INTERIOR EN SALADAVIEJA-CIERRE ALMODOVAR", por importe de 187.009,96 € 39.272,09 € en concepto de IVA. (Presupuesto total 226.282,05 €).

QUINTO: Informe complementario del Sr. Ingeniero Técnico Municipal de fecha 17.06.2014.

SEXTO: Informe del Sr. Interventor sobre consignación presupuestaria de fecha 18.06.2014.

SEPTIMO: Pliego de cláusulas jurídico administrativas de fecha 03.07.2014.

OCTAVO: Informe jurídico sobre pliegos de fecha 04.07.2014.

NOVENO: Informe del Sr. Interventor sobre la Fiscalización de fecha 07.07.2014.

DECIMO: Decreto nº 002566 del Sr. Alcalde sobre aprobación del pliego de condiciones jurídicas-administrativas y el de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el procedimiento negociado para la contratación de la obra referida y aprobando el expediente de contratación incoado.

DECIMO-PRIMERO: Se ha incluido en el expediente justificación de haber cursado invitación a tres empresas capacitadas.

DECIMO-SEGUNDO: Certificado de la Secretaría General de fecha 30.07.2014 sobre las proposiciones recibidas en el que consta el número de empresas presentadas siendo el total de tres

DECIMO-TERCERO: Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada por los licitadores de fecha 30.07.2014.



IV/
DE
SE
del
CC/
DECIMO-CUARTO: Convocatoria de la Mesa de Contratación de fecha 04.08.2014.

DECIMO-QUINTO: Acta de la Mesa de Contratación en la que se acuerda proponer al órgano de contratación correspondiente, previa presentación de la documentación exigida en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato de obras "INSTALACIONES ELECTRICAS EN MT Y LINEAS AEREAS Y CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO INTERIOR EN SALADAVIEJA-CIERRE ALMODOVAR" a ANTONIO FERRANDO GARCIA, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, que ejecutará el contrato por un precio de 186.810,00 € mas 39.230,10 € en concepto de IVA y en un plazo de ejecución de 4 meses.

CC/
DECIMO-SEXTO: Traslado del Acta de la Mesa de Contratación a todos los licitadores con fecha 12.08.2014.

IV/
DECIMO-SEPTIMO: Documentación presentada por el licitador propuesto que acredita estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y garantía definitiva.

CC/
DECIMO-OCTAVO: Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 21.08.2014 sobre la documentación presentada por la empresa propuesta.

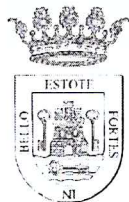
TF
for
CC
FUNDAMENTO

CC Y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para adjudicar este contrato, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras "INSTALACIONES ELECTRICAS EN MT Y LINEAS AEREAS Y CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO INTERIOR EN SALADAVIEJA-CIERRE ALMODOVAR" cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, a ANTONIO ANDRES FERRANDO GARCIA, con DNI nº 31.840.485-K, que ejecutará el contrato por un precio de 186.810,00 € mas 39.230,10 € en concepto de IVA y por un plazo de ejecución de 4 meses.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispones el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La ejecución de la obra comenzará a la fecha de acta de comprobación del replanteo que se formalizará, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la formalización del contrato y será firmada por un representante de la Administración, el técnico municipal y el contratista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

CUARTO.- Una vez finalizada la obra se elevará acta de recepción de la misma, siempre que la misma se encuentre en buen estado. A partir de la fecha de la citada acta se computará el plazo de garantía por el plazo indicado en el pliego.

QUINTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (art. 42 del RD. 2568/1986)

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, con fecha **26 AGO. 2014** .

Cumplase,
EL ALCALDE,
Fdo. Juan Andrés Gil García.

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo. Cristina Barrera Merino.

